RESOLUCIÓN DECANAL Nº 125-2020-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 28 de agosto de 2020

Visto el Memorando N° 11-2020-UNIN-FCEAC-UNSCH de fecha 27 de agosto de 2020, del Director de la Unidad de Investigación e Innovación, sobre autorización para el inicio del proceso de indexación y constituir un Editor y Comité Editor de la **Revista ECONOMICAS**, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 184-2015-CONCYTEC-P, se establece un conjunto de normas y procedimientos para la ***calificación y registro*** de Investigadores en Ciencia y Tecnología del SINACYT, que es de obligatorio cumplimiento para los docentes universitarios como para las Universidades del país. Que, mediante Resolución Vicerrectoral N° 001-202-UNSCH-VRI de fecha 11 de agosto de 2020, el Vicerrector de Investigación, dispone constituir bajo responsabilidad del Director de la Unidad de Investigación e Innovación, un Editor y Comité Editorial;

Que, mediante Memorando N° 11-2020-UNIN-FCEAC-UNSCH de fecha 27 de agosto de 2020, el Director de la Unidad de Investigación e Innovación, profesor Manuel Jesús Jaime Flores, solicita la emisión de acto resolutivo que apruebe el inicio del proceso de indexación de la Revista ECONOMICAS de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables a Scielo y Latindex, que permitirá garantizar la calidad y continuidad de las ediciones de dicha Revista, cumpliendo los procedimientos para la indexación de revistas científicas. Así mismo, adjunta el formato editorial de la **Revista ECONOMICAS** en el cual propone la conformación de un Editor y Comité Editorial;

De conformidad con el Estatuto (Versión 2.0 2016) y Reglamento General de la Universidad vigentes y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 859-2019-UNSCH-CU de fecha 27 de diciembre de 2019;

El Decano es uso de las facultades que le confiere la Ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1° **AUTORIZAR** el inicio del proceso de Indexación de la **Revista ECONOMICAS,** de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables a Scielo y Latindex, que estará a cargo del Editor y los miembros del Comité Editorial, docentes de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la UNSCH.

Artículo 2º **APROBAR** el formato editorial de la **Revista ECONOMICAS,** la misma que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 3° **DESIGNAR** al profesor Sixto AROTOMA CACÑAHUARAY, como Editor de la **Revista ECONÓMICAS**, de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.

Artículo 4° **DESIGNAR** como miembros del Comité Editorial de la Revista ECONÓMICAS, de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, a los docentes: Manuel Jesús JAIME FLORES, Tony Oswaldo HINOJOSA VIVANCO y Luis Renán HUAMÁN MEJÍA.

Artículo 5° **DEJAR** constancia que la designación del Editor y los miembros del Comité Editorial de la **Revista ECONOMICAS**, pueden sufrir variación entre ediciones.

Artículo 6° **ELEVAR** la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCION:
Oficina de Investigación
Unid. Investigación
Interesados (4)
Archivo

HSBV/bdcl